

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

CANDIDATURA

PARA DIPUTADOS Á CORTES.

Aprobada por los electores del partido liberal en la reunión celebrada en 22 de enero de 1855.

D. Jacinto Feliu y Bonet, abogado.

CÓRTESES.

Sesion del dia 16 de enero de 1855.

PRESIDENCIA DEL SR. DON PASCUAL MADDOZ.

Abierta la sesión á la una y cuarto y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Batlles apoyó una proposición pidiendo la supresion del estanco de la sal y del tabaco, de una manera que sin aumentar los apuros del Erario proporcione grandes utilidades al país. Tomada en consideracion por la cámara pasó á la comision de presupuestos.

Entrando en la órden del dia el Sr. Infante combatió el artículo 3.º de la ley de incompatibilidades como ofensivo á los señores diputados y perjudicial á la buena administracion del Estado.

Varios individuos de la comision tomaron tambien parte en este debate en defensa del artículo que se discutia; suspendiéndose en seguida esta discusion para ocuparse en la importantísima cuestion de quintas.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Calvo Asensio tiene la palabra.

El señor CALVO ASENSIO: Se la cedo al señor marqués del Duero.

Leyéronse dos enmiendas, una del señor Alonso Navarro al artículo 45 sobre incompatibilidades; y otra del señor Suris al artículo 1.º del proyecto de quintas, y ambas pasaron á las comisiones respectivas.

El señor general CONCHA: Despues de haber oido ayer al ilustre duque de la Victoria; despues de haber visto la manera de obrar del señor Figueras, que mereció la aprobacion de la Cámara, no puede menos de causar estrañeza el discurso del señor Orense. Dirigió S. S. cargos á clases muy respetables, y tengo que rechazar los concuerntes al ejército, á cuya clase me honro de pertenecer. Segun el señor Orense, no habria ni marina ni ejército. En los Estados Unidos por no haber matricula, muchas veces no pueden los buques salir al mar.

Ha dicho que en Inglaterra no hay quintas. Se equivoca, las hay, si bien es solo para las milicias. Pero qué resulta de no tenerlas como nosotros? Que los soldados que envia la Crimea son útiles solo para los hospitales; el soldado inglés no se bate cuando no se le paga, lo que nunca sucede con el soldado español. Tampoco sabe el señor Orense que el año 28 pagaba Inglaterra 85,500 retirados; lo que esplica los 130 millones que importaban allí las clases pasivas.

Dijo S. S. que en Prusia solo sirven un año; se equivoca; se está sirviendo desde los 21 años hasta los 60. Aseguró el señor Orense que en 1808 no hubo necesidad de quinta; se equivocó tambien, se hizo quinta. Pero á proposito de esto dije el otro dia los inconvenientes de los ejércitos improvisados. Como parece, vino la defensa de Zaragoza con la de Gerona; la primera se defendió solo dos meses, la segunda siete: en la primera habia 30,000 soldados animados del entusiasmo de aquel pueblo heroico; en la segunda no habia mas que 6,000 soldados organizados, mandados por un hábil general. Esta es la diferencia entre los ejércitos organizados y los improvisados.

Respecto de la época en que se hizo la pri-

mera quinta diré al señor Orense que tuvo lugar en tiempo de Felipe V. y que despues ha habido reglamentos en que se ha acudido á ese medio, especialmente en 1816, cuando habiendose hecho una leva y adoptado varias medidas no pudieron conseguirse en España mas que 1,330 hombres.

Es singular que diciendo el señor Orense que se degrada el hombre cuando se le obliga á servir á su patria como soldado, y añadiendo (lo cual es absolutamente falso) que en España se trata á los soldados á palos, quiera que haya voluntarios. S. S. ignora que hay una órden prohibiendo esa especie de castigo; donde no existe tal prohibicion es en Inglaterra, pues todo lo que allí se ha hecho despues de una minuciosa informacion ha sido disminuir el número de palos desde 500 y á veces 1,200 á 300, habiendose declarado que eran necesarios en el ejército. ¿Queremos ponernos en el caso de hacer esta declaracion? Pues eso sucederia admitiendo las ideas del señor Orense.

Cuando así se habla del ejército español, permitasme que yo diga en su favor lo que creo indispensable; y en prueba de lo que es el ejército, leeré los datos que tengo de la estadística criminal formada en estos últimos años por la direccion de infanteria. De ese documento resultan observaciones muy importantes que yo espondré con franqueza, aunque pudiera decirse de alguna de ellas que milita en contra de mi opinion, sobre la quinta que yo quiero como último recurso.

El señor marqués del Duero presenta á la cámara la estadística criminal del ejército, probando que los soldados retribuidos han obtenido mejores notas. Dice que en los Estados Unidos la desercion es de un 15 por ciento. Despues de haber hecho algunas citas respecto nuestros antiguos ejércitos añade:

La redencion del servicio de las armas, que antes era un privilegio de la nobleza, es hoy un privilegio de la aristocracia del dinero, y ese privilegio es muy perjudicial al pueblo. Estoy conforme con la opinion de muchos señores diputados acerca de redencion del servicio de las armas; pero eso no es de este lugar: cuando nos ocupemos de la ley de reemplazos yo me asociaré á los que presenten medios muy fáciles de conseguir la redencion. Yo creo, y desde ahora anticipo la idea, que bien organizados los pósitos podia entregarse á cada soldado al volver á su casa tres ó cuatro mil reales; pero creo tambien que además se deben dar ciertos premios á los soldados que han cumplido bien, y particularmente á los cabos y sargentos; porque no se le ha de premiar solamente con dinero.

¿Sabe el señor Orense por qué no ha podido el gobierno hacer en Barcelona un empréstito de 20 millones, teniendo una hipoteca de mas de 140? Porque se cree que no haya tropa bastante para asegurar la tranquilidad. Cuando llegó la noticia de que las Cortes habian decretado que una base de la Constitucion seria la monarquía y la dinastía de doná Isabel II, se presentaron en el acto los capitalistas á realizar los 20 millones. Al dia siguiente se habló de crisis ministerial, y se retiraron en seguida los capitalistas, sin que las noticias posteriores las hayan tranquilizado.

Desearia que hubiera sucedido aquí lo mismo que en Belgica, en donde habiendose presentado el gobierno pidiendo un ejército de 70,000 hombres para defender la independencia de aquel país votaron la ley sin discusion. En Francia sucedió lo mismo el año 48, y la Prusia debe hoy la posicion que ocupa á tener sobre las armas 243 batallones. El ilustre duque de la Victoria en el año 40, y el general Narvaez en el 48, pudieron mantener la dignidad de España á la altura que correspondia, porque habia un ejército numeroso y fuerte.

Concluyo diciendo, que el mayor número posible de voluntarios debe procurarse, y que es indispensable, conveniente y patriótico dar al gobierno actual todos los medios que nos pida para conservar el órden público.

El Sr. ORENSE: Ha dicho S. S. que yo

habia ofendido al ejército: no es así, no solo no he ofendido al ejército español, sino tampoco á ninguno del mundo. A los oficiales no los he tomado en boca para nada, sino para decir que se respeten los derechos adquiridos, y que puesto que las guerras pasadas y otras causas como el favor nos han dado tantos oficiales, respetemos esa carga, pero disminuyamos el número de soldados.

El Sr. marqués del DUERO: Dijo el señor Orense ayer, y se me olvidó hacerme antes cargo de ello, que nadie podia decir que el ejército no faltaria como el 28 de junio. ¿Eso no es ofensa? Rechazo esas palabras. Quienes faltaron fueron los hombres que hallándose en el poder pusieron á otros en aquella dura necesidad, cuando tenian prestado un juramento sagrado ante sus banderas.

El Sr. ORENSE: Lo que yo dije es que se podia correr ese riesgo, y yo quisiera asegurar que no sucederia, pues no quiero que vuelvan mis enemigos al poder. A los que hoy gobiernan no los trató como enemigos, y la prueba es la diferencia que hay entre la oposicion que los hago, y la que hacia á los que antes mandaban.

El Sr. BERTEMATI: Señores; aunque me he propuesto hablar muy poco en este recinto, hoy no puedo menos de tomar la palabra para justificar mi voto, porque sucede en algunas ocasiones que los votos se interpretan de una manera contraria á la intencion de los que los dan. Ocuparé brevemente la atencion del Congreso, y si me estiendo algo mas de lo que acostumbro, espero que se tendrá conmigo alguna tolerancia, pues sin esto no es posible la discusion, y sin discusion los acuerdos del Congreso no tienen la fuerza que deben tener.

Hace muy pocos dias, el gobierno de S. M., atropellando todas las conveniencias parlamentarias, nos decia por boca del señor ministro de Hacienda: «yo no necesito discusion, lo que necesito es dinero.»

Los oradores de la minoria (y sirva esto de contestacion á los que nos echan en cara la estension de ciertos discursos) necesitamos esponer con amplitud las razones de nuestra oposicion, porque no tenemos el recurso del gobierno; cuando á cada paso nos viene diciendo que esto ó lo otro es cuestion de gabinete.

Aquí hay dos cuestiones que se confunden por algunos: la cuestion de recursos que nadie niega al gobierno, y la cuestion de quinta, que es lo que combatimos. Se nos dice que combatiéndola negamos recursos al gobierno, y en esto se sigue la misma táctica que se usaba cuando la cuestion de consumos: esa imputacion no es exacta, como entonces tampoco lo era, pues nosotros proponemos el sistema de enganches voluntarios, respecto del cual es un error creer, que puesto en forzosa práctica por los ayuntamientos y diputaciones provinciales, no ha de producir buen resultado. Y no sirve decir que la esperiencia ha demostrado que no, pues nada ha podido enseñar la esperiencia de una cosa que no se ha practicado. La cuestion, pues, está reducida á una simple inversion de medios; el enganche es el medio directo, y la quinta el supletorio, y esto hoy dia atendiendo á la presion del momento.

Debo advertir, que aqui se habló solo de la quinta, no del ejército, y que nadie ha dicho que sea una indignidad el servir en la milicia. Es muy extraño que en esta época se venga á hacer una apologia del sistema de quintas, porque parte de la desigualdad que lleva consigo, ¿quién no ha visto las lágrimas que cuesta á las familias? ¿quién no ha visto que hay hombre que se corta un dedo ó se arranca los dientes por no ir soldado? ¿quién, por último, no ha visto á los pobres quintos ser maltratados por un cabo de vara, haciéndoles devorar su afrenta? No es extraño, pues que haya repugnancia en servir al rey, porque no hay hombre que no tenga el sentimiento de su propia dignidad. Seamos pues lógicos; y aceptemos la libertad con todas sus consecuencias.

A pesar de estas consideraciones, si las Cortes quieren la quinta, vótenla enhorabuena. Tengamos quintas, y tengamos al gobierno actual, ya harto impopular por desgracia; y si alguna vez vuelve a verse la libertad aherrrojada de nuevo, aguardaremos tranquilos su reaparicion.

Ruego á las Cortes se sirvan desechar el dictámen de la comision, y así se elevarán á gran altura en la consideracion del país.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno ha proclamado constantemente que su principio es el enganche voluntario, y que solo en último recurso vendria á la quinta.

A pesar de que como he dicho, ha manifestado el gobierno que su principio es el enganche voluntario, por este año es imposible que ese sistema produzca el número de hombres que han hecho necesarios los licenciamientos, sin los cuales no hubiese tenido que pedirse un solo hombre. Así en esto como en otras muchas cosas, las circunstancias han podido mas que el gobierno. Este no tiene la culpa de que por efecto de esas circunstancias haya quedado el ejército tal como está.

Es muy fácil, señores, decir que la quinta es mala, así como se decia que era mala la contribucion de consumos. Todas las contribuciones son malas, porque hay que exigir las, y el gobierno es el primero que lo reconoce; pero cuando no hay otro remedio, los hombres, los gobiernos, las naciones y el mundo entero no pueden menos de sujetarse á la ley de la necesidad. Ese sacrificio lo exige la seguridad del país: ante esa necesidad tenemos que acallar nuestros sentimientos.

Decia el señor marqués de Albaida: ¿por qué el ministro no ha tomado el consejo que le di en las secciones? Es cierto que S. S. dió ese consejo; pero ¿por qué no ha dicho á su vez la contestacion que yo le di? El gobierno desea, le respondí yo, que el sirva á su patria con las armas en la mano, cuando vuelva del servicio á su casa tenga algun premio; pero esa cuestion debe ser objeto de una ley especial. Sobre esto hay un proyecto en una comision, comision cuyos individuos han tenido la bondad de llamar á su seno al gobierno para oír sus esplicaciones, y esos mismos individuos saben perfectamente cuál es nuestro pensamiento respecto al particular.

Esa comision sabe que el gobierno sienta el principio de los enganches voluntarios; pero como el gobierno no aspira á una falsa popularidad, como es el responsable de la seguridad del país, no puede convenir en que las Cortes actuales acuerden que no haya mas quintas. Pues qué, señores, ¿están previstos todos los casos del porvenir? ¿No seria ese acuerdo un legado funesto para nuestros sucesores? ¿Habríamos de condenarlos á no poder hacer una quinta en caso de extrema necesidad?

La cuestion, señores, está reducida á estos términos, y así lo han reconocido los señores marqués de Albaida y Bertemati: la quinta es necesario ó no lo es á falta de enganches voluntarios? En este terreno plantea el gobierno la cuestion: en ese terreno pide la quinta. Dice el señor Bertemati que no se hunde el mundo: yo digo que el gobierno no quiere engañar á los pueblos. El gobierno viene á decir la verdad á las Cortes, y asegura que no puede dar tantas treguas como el señor Bertemati quiere. Eso no obstante, no pretende ahogar esa discusion; haya cuanto debate las Cortes quieran; pero despues sea el reemplazo del ejército una cosa real y efectiva, y que se haga lo mas pronto posible; todo lo pronto que permita la misma discusion y los términos del proyecto, segun el cual solo á los tres meses despues de aprobada la ley, será cuando los quintos ingresen en caja. Si los señores diputados creen que se puede dar mas plazo, el gobierno cree que no.

No sé de qué medios quieren los señores diputados que se valgan los ayuntamientos fuera del de sustitucion, para presentarnos voluntarios. La primera pregunta que tienen que hacer los ayuntamientos es: ¿con qué

los pagamos? ¿Se quiere que los pague el gobierno? Esa no puede ser la intencion de los señores diputados que tienen sistema. ¿Se han de pagar con los intereses del pueblo? Para esto se necesita una ley que lo arregle detenidamente, no pudiéndose resolver ahora de un modo aislado sin mas antecedentes.

Atendidas estas consideraciones y dejando otras que omito por no ser del momento, concluyo rogando a las Cortes se sirvan tomar en consideracion el proyecto en su totalidad, acordando pasar luego a los artículos.

Los señores marques de Albaida, Bertemati y ministro de la Gobernacion rectificaron ligeramente.

El Sr. FIGUEROLA: Los señores diputados han tenido en esta discusion grandísima enseñanza: nos la dió el señor Figueras primero, luego el señor Acevedo, y nos la ha dado despues el señor marques de Albaida y el señor Bertemati; todos individuos de la minoría, todos conformes en sus opiniones republicanas. El señor Figueras, hijo del pueblo, artesano de su fortuna, nos dió ayer un gran ejemplo de abnegacion retirando su voto particular; y el señor marques de Albaida, grande de España, nos le ha dado de consecuencia en las opiniones; sin poder comprender la grandeza del sacrificio de sus compañeros. Se vé, pues, que en los bancos de enfrente no hay un credo político, que hay muchos dogmas; el dogma de la abnegacion, del desinterés, de la pureza, representado por el señor Figueras, tambien supo espresarlo ayer en un lenguaje político; mientras por otro lado se presenta otra escuela, la escuela sensualista, dedicada al interes material, que solo reclama derechos, sin recordar que las obligaciones crecen cuando los derechos aumentan. Esas son las dos escuelas que se presentan aqui; y como yo creo que está en mayoría la que representa al señor Figueras, no sé como no le eligen por jefe en vez de dejarse acaudillar por el señor marques de Albaida, hombre de la materia.

El ejemplo del señor Figueras no ha sido seguido, y hemos entrado en la discusion del dictamen de la mayoría, discusion que no esquivamos por cierto, porque si se nos habla del llanto de las madres, á quienes se les piden sus hijos, nosotros diremos que el llanto de 25 mil familias puede ahorrar el de millones de españoles. No esquivamos, repito, la cuestion de quintas, siendo como es de muy fácil defensa; y no habiendo el señor Bertemati presentado ninguna razon teórica en que poder apoyar su abolicion. Yo esperaba oír las razones en que S. S. se fundaba para pedirla, y apesar de su habilidad, no he tenido el gusto de oirlas.

Vamos á la cuestion. ¿Cómo ha sido admitida la quinta por la comision, modificando el pensamiento del gobierno? Ya lo han dicho los señores ministros de la Guerra y Gobernacion, y por lo mismo no tengo necesidad de repetirlo. Se ha admitido como complemento al sistema de enganches voluntarios y nada mas que para cubrir el número que esos enganches no llenara. El señor Bertemati quiere que se dé á los ayuntamientos la facultad de hacer los tales enganches; mas yo diré á S. S. que las diez mil entidades á quienes quiere dar ese cometido, no pueden desempeñarlo de una manera tan completa como la entidad gobierno.

Mil razones hay para creerlo así. Cuantas veces se confian á los ayuntamientos servicios generales; otras tantas son mal desempeñados. Diganlo los caminos públicos, los cuales están abandonados; no obstante el interés que resulta á los pueblos de tenerlos espedidos. Digo la instruccion pública, la cual presenta el espectáculo de ocho mil pueblos sin escuelas: este servicio es de los de percepcion inmediata; pero es un servicio general, y por eso no lo hacen bien los ayuntamientos.

Dice S. S. que ni él ni sus compañeros niegan el contingente; que lo que niegan es la quinta. Esa es un movimiento oratorio de mucha habilidad por parte de S. S.; pero en el fondo de ningun efecto. ¿Cómo negar el servicio, cuando las Cortes han concedido el contingente? Ahora bien: ¿hay otro medio de llenarlo que el de la quinta? Si hay algun otro, S. S. y sus compañeros debían manifestar cuál es.

Creo que hasta lo que he dicho, para que el señor Bertemati y sus compañeros concedan al gobierno los medios que pide para sacar el contingente de los 25 mil hombres, y para que siguiendo el noble ejemplo de su compañero el señor Figueras, aprueben el dictamen de la mayoría de la comision.

El Sr. ORENSE: En los bancos de enfrente no se aprueba lo que hizo el señor Figueras: nosotros le teniamos por un cumplido caballero; y creemos que en lo que hizo obró arrastrado por un noble impulso, siendo eso no obstante sumamente perjudicial. Puedo asegurar que cuantos tenemos ideas democráticas, hemos creído que esta cuestion

debíamos defenderla á todo trance; en esto estamos todos conformes.

El señor Figuerola, ha olvidado que la democracia no tiene gefes, tiene sí principios. El que entre sus individuos tiene facilidad para hablar, habla; el que la tiene para escribir, escribe; si se tratara de llevar una carta, la entregaríamos al que tuviese mejores plés.

En cuanto á mi aficcion á las cosas materiales, las tengo á las que interesan al pueblo: si las deseára para mí, no seguiría el camino de espaldas que voy siguiendo.

El Sr. FIGUEROLA: Doy las gracias al señor Orense porque ha confesado que la democracia no tiene gefes. Siendo así, es probable que la democracia triunfe en España.

El Sr. FUENTES: Pido que se lea la votacion de ayer despues de retirar el señor Figueras su voto particular.

El Sr. PRESIDENTE: Vendrá el acta; pero creo que quedará satisfecho S. S. Lo que ocurrió fué que habiendo dirigido algunas palabras de aprobacion el señor duque de la Victoria al señor Figueras, propuse yo que la Asamblea se adhiera á aquella manifestacion, y así lo acordaron las Cortes por unanimidad. Insiste S. S.?

El Sr. FUENTES: Me basta.

El señor FUENTE: Me basta. El señor GARCIA RUIZ: Antes de entrar en materia, debo quejarme de la manera un poco brusca con que algunos señores ministros tratan á los diputados que sostenemos oponimos contrarias á las suyas. Digo esto, por lo que ayer dijo el señor ministro de la Guerra á mi amigo el señor Orense, y por lo que dias pasados dijo á su vez el señor ministro de Fomento al señor Arriaga. Si en este sitio debemos todos hablarnos con templanza, nadie tiene mas obligacion de hacerlo que los señores ministros; las cuales deben tener presente aquella máxima de Ovidio: *quænce las ánimas, vence tus iras, y todo lo demás lo vencerás fácilmente.*

Vamos á la cuestion. El señor duque de la Victoria nos ha pedido una quinta de 25,000 hombres en nombre de la libertad; yo pido á la Asamblea que lo niegue en nombre de la justicia, sin la cual es la libertad un nombre vano. Yo no consentiré que continúe un solo dia ese padron de ignominia que nos legó la casa de Borbon, y que quisiera hubiera desaparecido aun que no fuera mas que para gloria de estas Cortes constituyentes, producto de la revolucion de julio.

El deseo noble, justísimo, de abolir las quintas, no es nuevo en nosotros. Desde 1843 han tenido la gloria de manifestarlo mi compañero el señor Orense y un amigo de ambos, don Juan Eloy de Bona. Hoy todo el pais clama por la abolicion de las quintas, todos piden esa abolicion menos la Asamblea constituyente. Yo no quiero la quinta porque recae sobre las clases pobres, y porque es una contribucion de que están exentos los matrimonios sin hijos, los célibes, los ricos, y los viudos y solteros opulentos. No quiero la quinta porque representa la esclavitud del proletario. Establézcase el enganche voluntario, modificado la ordenanza, ofrezca premios, haced que el servicio de las armas sea un oficio y lo cubrirán multitud de hombres.

El gobierno, sin embargo, no entrará en esta línea porque toda novedad le asusta, y es natural que suceda así, porque sus principios son los del partido moderado, del cual solo se diferencia en que arma un poco de Milicia Nacional y dá un poco mas ensanche al derecho electoral y á la imprenta. Pero repito que su principio cardinal es el del partido moderado, el tan cacareado principio de la autoridad, y la negacion del principio de la justicia. Vuestro principio es de lo alto y de lo bajo; de lo que vale poco y de lo que vale mas; el enaltecimiento de unos y la negacion de otros. Esta es la verdad.

He dicho que las quintas representan la esclavitud política del pueblo, porque recae sobre el pobre una odiosa é injusta institucion. Para mayor escándalo, se ve, que el que paga 200 rs. de contribucion tiene derecho electoral; que puede ser diputado, alcalde, concejal; mas el que dá sus hijos, el que dá su sangre lleva consigo la maldicion de ser trabajador en esta sociedad raquítica y miserable. En cambio del servicio inmenso que hace la clase proletaria, no recibe ni aun la seguridad del trabajo para mantener sus familias.

No recibe educacion para salir de la ignorancia; no recibe derechos políticos; no tiene consideracion alguna; de modo que se le entrega al desprecio, á la abyeccion. Recibe tres muertes; la intelectual por la carencia absoluta de instruccion, la moral por el desprecio que de ella se hace, y la material, porque le falta basta el trabajo, y lo que es mas, el alimento, que les sobra á los caballos de cualquiera aristócrata.

Tengo el triste presentimiento de que se aprobará el proyecto que se discute; pero concluiré dirigiéndome á los representantes del pais diciéndoles: «diputados que ofrecisteis en vuestros manifiestos á los electores que desaparecería esa contribucion, os suplico que no aprobeis la quinta que se os propone por el gobierno; diputados todos, negad vuestro voto al proyecto, que todos los padres, hijos hermanos os bendicirán; hacedlo, y os cubriréis de gloria, y cuando volvais al seno de vuestra familia satisfechos de haber obrado bien, será para vosotros la mayor satisfaccion el que en vuestros pueblos os apunten con el dedo y digan: «allí vá quien hizo todo cuanto estuvo de su parte hasta conseguir que desapareciera la contribucion mas injusta: mas desigual y mas brusca, que es la contribucion de sangre.»

El Sr. ministro de FOMENTO: No habia pensado hablar en esta cuestion, porque no pertenece á mi departamento; pero algunas ideas emitidas por el señor diputado que acaba de hablar, me han impulsado á pedir la palabra.

Ha dicho S. S. que tanto el ministro de la Guerra como yo, parece que damos lecciones como dómicos de aldea; y (S. S.) al censurarnos así, incurria *motu proprio* en el mismo defecto, pues que nos daba una leccion. Lo único que yo hice fue defender al gobierno que habia sido acriminado de una manera ofensiva. Es preciso que se entienda que los ministros no están sentados en el banquillo de los acusados para oír en silencio cuanto quiera decirseles injustamente.

Por mi parte aseguro, que siempre que se me ataque sin fundamento daré cumplida satisfaccion. Despues ha querido presentarnos idénticos á los moderados; pero han sido tales las diferencias que ha establecido que escuso contestarla. Ha dicho que como morales, queremos la legalidad, la desamortizacion y la justicia. Estoy tranquilo, pues, con mi conducta.

Vamos á la quinta. No sé como los que profesan la democracia se oponen á que el pueblo esté armado, que es el gran principio de los pueblos libres, y en lo que siempre se distinguan de los que no lo son. Se habla mucho de los proletarios, y quizá para excitar las pasiones se dice que los pobres son los únicos que pagan la contribucion de sangre. Pues qué, ¿las clases acomodadas no contribuyen para la guerra? Hablen los campos de Navarra, en donde hijos de muy esclarecidos españoles han perecido, quedando sus cadáveres insepultos. No es cierto, pues, que solo los pobres contribuyan para la guerra; contribuyen igualmente todas las clases del Estado. Decir otra cosa es querer imbuir una idea falsa en nuestro pueblo. Y no se crea que la resistencia al servicio de las armas es de ahora. Ya en tiempo de los romanos acostumbraban á cortarse el dedo pulgar de la mano derecha para extinguirse del servicio. Y en tiempo de Augusto se vendió como esclavo á un caballero romano, porque mutiló á dos de sus hijos para que no fuesen á la guerra.

Tan antigua es esa resistencia á pasar tantos trabajos en la guerra; y sin embargo, las clases acomodadas, si no van á consecuencia de la quinta, van á pasárselos por su gusto.

Decia el señor diputado: á la clase proletaria no se le dá libertad; pues, ¿quién no tiene el derecho de hacer lo que la ley no prohíbe como todos los españoles? Añadia S. S. que no se le daba justicia; ¿y acaso no es igual ante la ley el rico y el pobre, y aun este mas privilegiado; pues por la ley está defendido de valde? ¿A que venir á este recinto á lanzar esas ideas de discordia? S. S. no está convencido, sin duda de lo que dice.

Señores, la quinta es indispensable en todos los países que necesitan de fuerza para defender la libertad y el orden público. No quiero ejércitos formados de hombres mercenarios. Enhorabuena que se procure el enganche de hombres de moralidad; pero no quiero los vagos, no quiero las levas que poblaban nuestro ejército de la hez de la sociedad.

Duéleme haber oido al señor diputado hablar contra el principio de autoridad. ¿Conoce S. S. que pueda existir una nacion sin autoridad? No: sin autoridad no se vive; el padre de familias la tiene en su casa, y desde el padre de familia hasta el gobierno, pues la humanidad no es mas que una familia multiplicada por mas ó menos: en todas partes existe el principio de autoridad y mucho mas en las sociedades libres donde impera la legalidad, porque la obediencia á la ley es el primer dogma de ese principio.

El Sr. ORENSE: Me parece que lo que ha dicho el señor ministro de Fomento está en oposicion con lo que dijo ayer el señor duque de la Victoria, porque ha venido á decir que no queriendo el enganche quiere la quinta.

El Sr. PRESIDENTE: Eso no es rectificar el señor García Ruiz; tiene la palabra.

El Sr. GARCIA RUIZ: Ha dicho el señor ministro de Fomento que nosotros nos oponemos á que todos los ciudadanos tengan las armas. De dónde saca S. S. esa consecuencia? Nosotros queremos una Milicia Nacional, mas estensa posible; pero no queremos que sea injusta, porque son una contribucion desigual.

Ha dicho el señor ministro que nosotros apelamos á las pasiones; yo no rechazo esas palabras; nosotros apelamos á la justicia y no á la pasion.

Por lo demás, yo digo siempre lo que está en el fondo de mi conciencia.

El Sr. ministro de FOMENTO: No es exacto que yo no quiera el enganche; he dicho que lo quiero, pero de hombres de moralidad, lo que no quiero son vagos ni levas.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana, la misma de hoy.

Se levanta la sesion. Erán las cinco y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 22 de enero.

Hemos leído con la mas profunda sorpresa dos artículos que acaba de publicar el *Diario Español*, y que parecen haber sido escritos bajo una inspiracion abiertamente hostil al pensamiento nacional y regenerador de julio.

Dos son los objetos con que se ha lanzado á la arena; hoy candente de debate, esos extraños artículos: primero, con el de demostrar que la situacion actual es esencialmente progresista; segundo, con el de persuadir al pais de que el partido progresista es incapaz de gobernar.

De estos dos precedentes, sentados así de una manera inflexible y absoluta, se deriva en buena lógica una consecuencia tambien inflexible y absoluta, y es que no habiendo posibilidad de gobierno mientras dure la situacion actual, se la debe echar por tierra y sustituir con otra.

¿Y cuál será esa otra situacion desconocida que debe forzosamente desearse el *Diario Español*? ¿quiénes serán los hombres y cuales serán los principios de ese ignorado orden de cosas que se de reemplazar al orden existente, á ese orden que el *Diario Español* contribuyó á plantear con su inteligencia y valor?

Nuestro colega no ha descifrado todavía ese enigma; pero bien podemos esperar sin impaciencia, pues segun la celeridad con que marchan los sucesos es de presumir que no trascurrirá mucho tiempo sin que veamos despejada esa oscura incógnita.

Mientras ese caso no llega, mientras esa importante revelacion no se hace, examinemos las razones en que el antiguo órgano de la union liberal se funda para anunciar desde lo alto de su tribuna, con doloso acento, que la situacion actual es esencialmente progresista, y que el partido progresista es incapaz de gobernar.

¿Queréis saber por qué califica de esencialmente progresista á la situacion actual? escuchad y asombraros:

porque el Duque de la Victoria es presidente del consejo de ministros; porque proceden de las filas progresistas todos los individuos del gabinete;

porque este convoco Cortes constituyentes, destruyó la Constitucion de 1845, y echó abajo la ley electoral, y abolió un sistema administrativo, basado en orden y de concierto.

En términos mas concretos: la situacion actual es esencialmente progresista, y consiguientemente ingobernable, porque elevó á los hombres de Vicalvaro y Zaragoza, y porque acep-

to con lealtad los principios del programa de Manzanares.

Quantum mutatus ab illo! ¿quién creyera hace cuatro meses que el Diario Español, el mas ardiente panegirista de aquel programa, habia de transformarse dentro de un breve plazo en su mas severo censor!

Tiene razon el general O'Donnell: nadie podia presumir en los momentos en que arrojó denodadamente su guante al Augustulo polaco, que estaba próximo el instante en que habian de volverle ingratamente la espalda los mismos que entonces libraban en él todas las esperanzas de la patria.

Y qué coincidencia tan singular y tan significativa! Los diarios de la oposicion democrática protestan que la situacion presente es, con cortas diferencias, idénticas á las anteriores: al mismo tiempo los diarios de la oposicion ultra-moderada, y entre ellos el Diario Español, protestan que es esencialmente progresista.

Unos la condenan por moderada: otros la combaten por progresista.

Y esto es precisamente lo que hace su encomio: esto quiere decir que dista tanto de la intolerancia de los unos, como del exclusivismo de los otros.

El general Espartero ha dicho que deseaba reunir y armonizar todas las voluntades de la gran familia liberal; y hé ahí por qué niegan su apoyo á la administracion presente la Soberania Nacional y el Adelante, que quisieran llevar al poder el germen de nuestras viejas discordias, de aquellas discordias que trajeron en pos de sí las sangrientas revueltas de 1841, y la dolorosa catástrofe de 1843.

El conde de Lucena ha dicho en la sesion penúltima que no era moderado ni progresista, que era pura y simplemente liberal; y hé ahí esplicada la hostilidad de la España y del Diario Español, que al parecer ven con pena amortiguadas aquellas disensiones fatales, de cuyo seno salió aterrador y pavoroso el cadalso de Zurbano y de Solís.

¿Quereis saber ahora por qué asienta el Diario Español que el partido progresista es incapaz de gobernar? lo vais á oír:

porque mira con desconfianza al trono y le regatea las prerogativas;

porque su manera de apreciar las cuestiones religiosas siembra la alarma y la perturbacion en todos los ánimos;

porque destruye las contribuciones existentes sin suplir con otros medios los que imprudentemente aniquila;

porque se inclina á favor de la Milicia Nacional, considerándola como un elemento conveniente para defender la libertad;

y últimamente, porque el partido carlista, que estaba muerto, se prepara segun voz pública para arrojarse de nuevo á la pelea.

Tales son los peregrinos argumentos aducidos por el Diario Español para arrojar á la frente del partido progresista la nota de incapacidad gubernamental.

El partido progresista representado en la Asamblea constituyente declara en una votacion solemne que la primera base de nuestra organizacion política es el trono de la reina doña Isabel II, y anuncia que en la nueva ley fundamental concederá á la corona la sancion de las leyes. Consecuencia: ese partido que así mira con desconfianza al trono es incapaz de gobernar.

El partido progresista, legitimamente

representado en las córtes, reconoce que la religion de los españoles es la católica apostólica romana, y que la nacion debe sostener su culto. Consecuencia: ese partido, partido que así inquieta las conciencias con sus doctrinas religiosas es incapaz de gobernar.

El partido progresista suprime una contribucion sin plantear en el mismo instante, en una sola sesion todo un nuevo sistema de Hacienda. Consecuencia: ese partido que así priva al gobierno de los recursos indispensables es incapaz de gobernar.

El partido progresista se inclina á favor de la Milicia nacional como se inclinó toda la parte sana del partido conservador, como se inclinó con patriótico entusiasmo el Diario Español. Consecuencia: ese partido es incapaz de gobernar.

El partido progresista no evita que los carlistas de acuerdo con los polacos se preparen á producir disturbios. Consecuencia: ese partido es incapaz de gobernar.

Ya han visto nuestros lectores los sólidos raciocinios del Diario Español. Si no temiésemos despertar resentimientos felizmente calmados, que respuesta tan cumplida pudieramos dar á nuestro colega. ¿Quién aventaja aquí al partido progresista, al partido capitaneado por el pacificador de Vergara, en amor al trono constitucional de doña Isabel II?

¿Le aventajan los que con sus persecuciones, con sus arbitrariedades, con su sistema de opresion y de monopolio intentaron producir un divorcio eterno entre el trono y el pueblo? ¿Le aventajan los que se escudaban detras del solfo para que él recibiesen los tiros de la justa y universal odiosidad que inspiraban los atentados ministeriales? ¿Le aventajan los que en una hora de rabioso despecho acusaron osada é irreverentemente á la reina de hacer uso de su mas augusta prerogativa con loca veleidad?

¿Quién infunde aquí menos alarma que el partido progresista en su manera de tratar las cuestiones religiosas? ¿son acaso los que confeccionaron un concordato que concedió al clero irritantes privilegios en daño de esa misma clase y en mengua de la autoridad civil? ¿son quizá los que contrariando abiertamente el espíritu de la época han vuelto á inundar de frailes los conventos como si quisiesen abrir el camino á otras escenas de sangre y de horror como las que tuvieron lugar en España bajo cierto Gabinete moderado de lugubre recordacion?

¿Quiénes son aquí los que tienen capacidad para gobernar porque no se inclinan á favor de la Milicia nacional? ¿son tal vez los redactores del Diario Español, son por ventura los conservadores liberales que la han proclamado con el mismo ardimiento que nosotros.

¿Quiénes son aquí los que tienen capacidad para gobernar porque bajo su administracion no se mueven los carlistas, ni se siente el menor disturbio en el país? ¿son quizá los moderados en tiempo de cuya dominacion ha reaparecido el carlismo armado en los montes de Cataluña? ¿son los moderados cuyos años de poder se cuentan por el número de las revoluciones, y cuyos dias de mando se cuentan por el número de los destierros y de los fusilamientos?

Entendámonos de una vez. Diga cada uno de nosotros lo que quiere, adonde se propone ir, con que hombres y con que principios; pero franca y desembozada mente. Si el Diario Español rompiendo en un dia con todo su noble pasado, con todos sus gloriosos antecedentes, desea que el exclusivismo intransigente y perseguidor de un bando desorganizado sustituya al orden y al concierto de la familia liberal, digalo con la inge-

nua lealtad que siempre hemos reconocido en él.

Si el Diario Español pertenece todavía á una fraccion cuyos gefes nos han dicho en plena Asamblea que lo que el partido moderado habia hecho no habia sido gobernar sino mandar; si sostiene simultáneamente que el partido progresista es incapaz para el gobierno, calificándolo de esencialmente progresista esta situacion, es menester que nos manifieste sin ambigüedad, cuál es su sistema, cuáles sus ideas, quiénes sus hombres; es indispensable que nos revele dónde se oculta ese misterioso partido que no participa del progresista ni del conservador, y que está destinado por la Providencia para darnos un gobierno como no hemos conocido jamás y cómo nos conviene para levantar esta patria á la altura de las mas adelantadas, mas ricas y mas poderosas. (Nacion.)

Por la vida de los Estados Unidos hemos recibido noticias de la Habana que alcanzan hasta el 16 del pasado, en cuya fecha no ocurría novedad en la isla de Cuba.

Un periódico que no recordamos, aseguraba anteayer que el empréstito abierto en Francia para atender á los inmensos gastos de la guerra, no habia podido realizarse sino en pequeña escala. Nuestro colega ha padecido una grave equivocacion. Tanto en Francia como en Inglaterra el patriotismo nacional ha cubierto con exceso la cifra de millones que los gobiernos de ambos países demandaron al entusiasmo del pueblo.

«Parece que si las córtes toman en consideracion el voto particular del señor Olozaga, que establece el Senado electivo, este no se opondrá á toda enmienda que aceptando como base del futuro Senado la mayoría de senadores electivos, admita como natos á los presidentes de las córtes, capitanes generales, arzobispos, presidentes de los tribunales supremos, y treinta á cincuenta primeros propietarios de España. Otros prefieren á los senadores por derecho propio los vitalicios dentro de elevadísimas categorías.

No siendo probable que hoy voten las córtes ninguna de las bases de la Constitucion, se aplazó para hoy domingo, la gran reunion del círculo liberal, donde debe discutirse los medios de llegar á una conciliacion necesaria sobre las cuestiones capitales de la ley fundamental.

La recaudacion, naturalmente escasa del mes de enero, se aumentará con 41 millones de ingresos extraordinarios. En una de las dependencias de la Habana ha encontrado el general Concha 8 millones en metálico y de propiedad esclusiva del gobierno, de los cuales puede disponer desde luego el Tesoro. Por otra parte, el Banco de Barcelona ha consentido al cabo en tomar tres millones de los 40 del último empréstito decretado, ateniéndose á no percibir sino el 5 por 100 de intereses que es lo que cobra á los particulares. En esta decision del Banco de Barcelona creemos que habrá influido, además de sus sentimientos de patriotismo, la buena fé y prontitud con que por el ministerio de la Guerra se ha resuelto un asunto de gran interés para el Banco, no opuesto á la justicia y ha largo tiempo paralizado. Existe bajo los fuegos del fuerte de Atarazanas en Barcelona un antiguo edificio en que el Banco ha querido situarse, solicitando del Estado su venta ó su arrendamiento. Para desear trasladarse á este edificio el Banco ha tenido la razon de

que así se encuentra protegido por los fuegos de la fortaleza, y está en disposicion, valiéndose del pequeño muelle de las Atarazanas, de salvar en todo remoto y desesperado evento, sus caudales por agua. Nada se oponia á la concesion de la solicitud del Banco, y sin embargo jamas acababa de accederse á sus deseos. Véase, pues, porque aquel establecimiento no habrá podido menos de recibir con gratitud la resolucion del señor O'Donnell.

En una carta de Burdeos nos dicen que un personaje de los mas influyentes entre los partidarios de Montemolin, pasó á verse con un rico negociante de aquella ciudad, que en otro tiempo habia prestado importantes servicios á don Carlos; y como su visita tuviera por objeto exigir del negociante nuevos sacrificios, este se negó rotundamente á todo, sin embargo de que se le hacian muy ventajosas proposiciones, cuya realizacion aplazaba allá para la conclusion de la próxima primavera.

Segun nos aseguran, se ha recibido en Madrid una carta de uno de los personajes mas importantes de la situacion eaida, en que dice haber sido invitado para formar parte del centro de accion, que desde Paris ha de dirigir la campaña que se prepara por los montemolinistas contra el trono de doña Isabel II; á lo cual se negó, proponiéndose desde luego marchar al Piamonte. Añade tambien que han aceptado este compromiso los señores B. M. y G. y don J. de Q.

Se nos resiste el creerlo, y deseariamos que se confirmase lo contrario.

Segun se aseguró ayer, el señor Pacheco sale para Roma la semana próxima, habiéndole fiado el gobierno la negociacion para la reforma del concordato. Tambien en febrero se embarcará para Méjico el señor Antomio y Zayas, nombrado definitivamente nuestro representante en aquella republica. (Iris de España.)

Los señores Iriarte, capitán general de las provincias Vascongadas, y Lemery, de Cataluña, elegidos recientemente diputados á córtes, no parece vendrán tan pronto á tomar asiento en la Asamblea, á causa de órdenes que tienen del gobierno.

El correo de Andalucía, que recibimos ayer, nos trajo la noticia de haber terminado en Málaga con el mayor orden el desarme de la mitad de su Milicia, que se reorganizará sobre la base de los batallones que han permanecido fieles á su deber. Ninguna noticia importante hay del resto de España.

Se ha recibido orden por el telégrafo en el departamento de Cádiz para que se alisten con tres meses de viveres la fragata Cortes, la corbeta Villa de Bilbao y el vapor Alerta. Ignoramos el destino que se dará á estos buques.

Ya están casi terminados en Inglaterra los seis vapores de hélice que desde marzo harán viajes cada quince dias entre España y sus Antillas.

Nos dicen de Paris que en la Malmaison se hace una vida muy reservada, siendo los condes de Quinto las únicas personas que se ven con frecuencia al lado de la reina Cristina y su familia. Sartorius y Collantes forman un grupo aparte. Bravo Murillo y Gonzalez Romero otro que no se trata con el primero, y los generales que residen en el extranjero se mantienen apartados de todo roce con personas políticas. El marques de Molins y Calderon de la Barca están consagrados á obras literarias.

Han anunciado los periódicos que el di-

putado demócrata señor Alsina, ha sido nombrado cónsul de España en Gibraltar. También se nos ha dicho que el señor Villergas había sido nombrado cónsul de España en Vew-Castle, en reemplazo del señor Retortillo.

Es exacto que el gobierno ha mandado salir para su diócesis al obispo de Barcelona, dándole permiso para fijar su residencia en las Baleares, en el caso de que así lo crea más conveniente.

Ayer mañana la policía ha sorprendido un carro cargado de armas con destino á los montes de Toledo, en donde parece ser que hay sobrados elementos para organizar una facción. Custodiando las armas fueron aprehendidos también cuatro hombres que según se asegura han pertenecido á la facción del rebelde Cabrera. Sus declaraciones y los documentos que se les cogieron confirman plenamente las noticias que el gobierno tenía ya de los planes de rebelión que se fraguan hace tiempo dentro de la corte.

Por la noche un juez de primera instancia procedió al registro de los papeles de una casa de la alta banca de Madrid. Según se nos ha informado, se había librado fuertes sumas de dinero á la orden de algunos personajes indicados por sus opiniones carlistas, quienes hacían uso de esa autorización para organizar los elementos de insurrección con que cuenta aquel partido.

También han sido conducidos á prisión dos agentes de la policía del conde de Quinto, sobre los que recaían sospechas que sus declaraciones corroboraron. (Nacion.)

Leemos en el *Clamor Público*:

«Muy felices se las prometen los partidarios de la causa absolutista.»

Unos dicen que á estas fechas habrá pasado la frontera el pretendiente, en unión del general Cabrera, Montemolín y el ex-infante don Juan.

Otros aseguran que de un momento á otro estallará el primer chispazo, y hasta designan á la ciudad de Estella como centro de las operaciones carlistas.

Otros afirman que los príncipes rebeldes se proponen ofrecer una *Constitución* á España como símbolo, al rededor del cual se agrupen hoy todos sus partidarios.

Quien indica al célebre conde de Quinto y á Bravo Murillo como á los autores de la nueva causa que hoy se pretende restaurar.

Quien habla en fin de las profundas divisiones que existen entre los mismos absolutistas, y hasta de los tres partidos que se disputan el mando: los montemolinistas, que solo reconocen por jefe á su príncipe; los legitimistas puros, que no transigen sino con don Carlos, y por último, los parciales de don Juan, en quien algunos descubren, á pesar de su menor edad, dotes más privilegiadas que en su padre y hermano. Viva alerta el gobierno.

PALMA.

Hemos leído con sorpresa la contestación que dan los redactores del *Diario de Palma*, á la súplica que con la mayor urbanidad le dirigimos, para que tuviese á bien dar explicaciones francas y leales acerca la espresion de si en el arriendo de los impuestos sobre carne y aceite, había *gatos encerrados*.

Estrañamos mucho que aprueben nuestro celo, y esquiven á la vez una explicación que reclama imperiosamen-

te el decoro debido á las autoridades constituidas, y el bien público. Los datos que á nosotros nos piden, á mano los debían tener cuando tan imprudentemente se atrevieron á estampar en su periódico, que por la bandera que ha enarbolado debiera ser modelo de respeto á la autoridad, la maliciosa espresion de *gatos encerrados*.

Esta espresion es de si tan malignante, que en su manto de obscuridad puede envolver la honra de una corporacion benemérita, altamente celosa de los intereses del pueblo palmesano, no es ciertamente una de estas indicaciones, que la pluma de ningun escritor de conciencia deje deslizar bajo la forma de gacetillas.

Cualquiera sea la forma bajo que se presente la calumnia merecerá siempre toda la importancia de nuestra atención, y no cejaremos ni un punto hasta que brille la verdad ó la malicia de la mencionada espresion de *gatos encerrados*.

GACETILLA LOCAL.

MEJORA.—Tenemos entendido que á espensas de varios particulares, y con anuencia de la autoridad, pronto muy pranto verase levantar una fuente pública á uno de los lados del paseo que conduce á la puerta del muelle. Inútil es encarecer la utilidad de dicha interesante mejora, atendido el agradecimiento con que será recibida por los vecinos todos de aquellas inmediaciones.

YA SALIERON.—Leemos en el *Barcelona* del 24 del que rige; lo siguiente: «La comisión de la Milicia nacional de Tarragona, que pasó á Mallorca para encargarse de 800 fusiles que deben repartirse entre los milicianos de aquella provincia, se halla de regreso en esta, habiendo quedado muy satisfecha del modo tan agradable como fue recibida por el Esemo. Sr. Capitan general, Sr. Coronel, Gefe de estado mayor, señores gefes de artillería y maestranza de aquella isla. Los referidos fusiles se hallan embarcados en el laud de Tarragona, su patron Bautista Cabaso, que saldrá cuanto antes para dicho punto.»

CABRIOLAS.—No contestó el *Balear* á aquello de el *Génio*. ¿Cómo había de contestar? Pero en cambio, figurándose jangelito! justificar, como si cupiese en ello justificación posible:

- Las desaciertos,
- Las ilegalidades,
- Las concusiones,
- Las arbitrariedades,
- Las malversaciones,
- Los despilfarros, etc., etc.

de sus prohombres y patronos, (el *Génio* está dispuesto á dar á el *Balear* mayores aclaraciones.) cuadrándose éste cual otro *Espartaco* y con el descoco y desparpajo que también sentaban al difunto *Heraldo*, pregunta: ¿Y que ha hecho la revolucion de julio? Pobre *Balear* desde que á todas horas al acorde compas del violon del *Génio* está bailando una furibunda cuanto frenética *polaca*, no hay quien le entienda... De todos modos queda sentado que el *Balear*, cuando conservador volvióse *polaco*, y que cuando *polaco* trató de volverse conservador... ¿Y por qué no? Sin embargo, ya que pedis lógica, no desbarreis de esta manera, y no querais dar en la actualidad, á quien tanto os conoce, lo que con tanta frecuencia habeis pretendido darle, (la fuerza de la costumbre!) *gato por liebre*.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SANTA MARTINA VIRGEN Y MARTIR.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer: 5 de la t.	8 grad.	28 p. 1	74 grad.
Hoy: 7 de la m.	8 » 3	28 » 3	75 »
Hoy: 12 del día.	10 »	28 » 3	74 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 57 ms.
Pónese... á las ... 5 » 3 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio-día verdadero.
Las 12 hs. 13 ms. 39 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el teniente coronel graduado capitan de la brigada de Artillería don Miguel de Robles.
Parada, Unión, Hospital y provisiones, la bandera de Ultramar.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.
Seccion de Hacienda.—En atención á que tampoco se ha presentado proposicion alguna para el transporte de 23 individuos de tropa desde este puerto al de la Habana y de uno para Puerto-Rico, se invita por tercera vez á los dueños ó consignatarios de buques que quieran prestar este servicio á que presenten proposiciones al efecto antes de las doce del día 1.º de febrero próximo, en cuya hora se abrirán los pliegos que las contengan, y se adjudicará la contrata al que exija menos precio. El máximo de este para la Habana será el de treinta y cinco pesos fuertes por individuo y el de treinta para Puerto-Rico, debiendo los licitadores acompañar con su proposicion, certificación expedida por el señor comandante de marina por la cual acredite que el buque ofrece la apetecida seguridad y que el local destinado para la tropa es suficiente y cómodo para alojarla en la forma prevenida. Si á algun licitador le conviniere embarcar menor número de los 23 soldados, puede espresarlo y determinar cual sea, para en vista de su proposicion resolver lo conveniente. Las condiciones de la contrata continuarán de manifiesto en la secretaria de este gobierno para todas las personas que deseen enterarse de ellas: Palma 27 de enero de 1855.—P. I. del S. G.—El contador de Hacienda pública.—Estanislao Joaquin Pinto.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Llubí.

Apesar de los repetidos avisos que se han dado para que los propietarios, colonos y ganaderos de este distrito presentasen las relaciones de su riqueza respectiva, ninguno de los propietarios forasteros lo han verificado; por cuya falta no se pueden adelantar los trabajos estadísticos. Y como no pueden diferirse por mas tiempo para cumplir lo dispuesto por la Administracion principal de Hacienda pública en 18 de setiembre último y en 18 de este mes, esta municipalidad se halla en el imprescindible deber de prevenir como lo ejecuta, á todos los propietarios, colonos y ganaderos que tengan bienes en este distrito presenten dentro el preciso término de ocho dias las relaciones de su respectiva riqueza, con entera sujecion á los modelos unidos al reglamento general de estadística de 18 de diciembre de 1846 con la advertencia de que los que dejen de presentarlas en el tiempo prefijado, ó las presenten defectuosas ó faltas de veracidad, incurrirán en la responsabilidad que marca el citado reglamento. Llubí 21 de enero de 1855.—Arnaldo Castell, alcalde.—P. A. del A.—Antonio Socias, secretario interino.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de la ciudad de Alcaldía.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia respectivo al presente año se hallará de manifiesto en la secretaria de esta corporacion desde el día 28 del que rige al 4 de febrero próximo dentro cuyo plazo los contribuyentes que pretendan agravio podrán presentar las reclamaciones que sean oportunas. Alcaldía 26 de enero de 1855.—Rafael Palou, alcalde.—P. A. del A.—Antonio Picornell y Piza, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Sóller.

El repartimiento del cupo y recargo señalados á este pueblo por contribucion territorial en el presente año, estará de manifiesto en la secretaria desde el día de hoy hasta el 30 del que rige para que los contribuyentes puedan enterarse de sus cuotas y hacer las reclamaciones que les convengan. Sóller 24 de enero de 1855.—Antonio Pons, alcalde segundo.—P. A. del A.—Jorge Frontera, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Marratxi.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia de presente año, estará de manifiesto en esta casa consistorial desde el día de hoy hasta el 4 de febrero próximo inclusive, en cuyo plazo podrán los contribuyentes que se consideren agraviados presentar sus reclamaciones. Marratxi 28 de enero de 1855.—Bernardo Nadal, alcalde.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Día 27. De Estora en 13 dias laud Soledad de 25 ton., pat. Gabriel Lladó, en lastre.
- De id. en 3 dias laud San Jaime, de 28 ton., pat. Juan Moll, en lastre.
- De Cádiz en 9 dias goleta Paqueta, de 67 toneladas, pat. Juan Bosch, con 3 pas.; barriles y esf.
- De Altea en 4 dias laud San Antonio, de 31 ton., pat. Cristóbal Ferrer, con 4 pas. y esf.
- De Ibiza en 2 dias polacra goleta Carme de 45 ton., pat. Antonio Buenaventura con pas., trigo y esparto.
- De Barcelona en 20 horas vapor Mallorca cap. Estade, con 20 pas., géneros y balija.

IDEM DESPACHADAS.

- Día 27. Para Argel laud San José, de 37 ton., pat. Pedro Bosch, con vino y esf.
- Para Valencia laud San Ramon, de 46 ton., pat. Ramon Alemany, con 16 pas., azúcar y efectos.

AVISOS.



Los lunes y juéves á las nueve de la mañana saldrá de la capital el Omnibus para la villa de Inca y regresará los mártes y sábados á las diez. Los viajeros que desean pasar á la villa de la Puebla y Alcudia encontrarán en Inca otro carruaje que á la llegada del Omnibus saldrá para dichos puntos; cuyos asientos se despachan en la tienda librería de Gelabert, plaza de Cort.

CUADROS DISOLVENTES.

Están de manifiesto todos los dias en la plaza de San Francisco, junto al Borne, desde las tres de la tarde hasta las ocho de la noche.

- Programa.
- 1.º Las ruinas en Normandia vistas de día y con nieve.
- 2.º La plaza de Pekin vista de día, y de noche con luna.
- 3.º San Juan en Saboya, de día y con nieve.
- 4.º La torre de Nesle y Portvendres.
- 5.º El Vesubio y despues la erupcion.
- 6.º Un monasterio de Roma.
- 7.º Barco turco en rada de Senope.
- 8.º El mismo barco incendiado por los rusos.
- 9.º Una cantidad de estrellas.
- Y otros muchos cuadros.

Entrada 6 cuartos. Sillas 3 idem.
PALMA:
IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.